



ANUNCIO de 26 de enero de 2023 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes, ubicada en el término municipal de Guareña. Expte.: GE-M-I/1233/22. (2023080222)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes, ubicada en el término municipal de Guareña, promovida por la sociedad Industrias Químicas de Badajoz, SA.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Industrias Químicas de Badajoz, SA, con CIF A06117048 y con domicilio social en carretera Manchita, km 0,800, 06470, Guareña (Badajoz).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono Industrial La Alberca, en la carretera Manchita, km 0,800, 06470, Guareña (Badajoz).
- Referencia catastral: 6519901QD0061N0001EW.
- Características de la instalación:
 - Campo fotovoltaico:
 - El proyecto contempla la instalación solar fotovoltaica compuesta por 4.554 módulos de 545 Wp por unidad, alcanzando una potencia pico de 2.481,93 kWp.
 - El sistema de inversores está formado por 12 inversores de 185 kW de potencia nominal. La potencia nominal total de la planta será de 2.220 kW.
 - La instalación de los paneles fotovoltaicos se ubica en las cubiertas de las naves que la sociedad promotora tiene situadas en el Polígono Industrial La Alberca, en la carretera Manchita, km 0,800, en el municipio de Guareña (Badajoz).
 - Centro de transformación.
 - La tensión de la energía producida por la instalación fotovoltaica se elevará hasta la tensión de la instalación de media tensión de la industria mediante un transformador elevador (800V / 22 kV) de 2.500 kVA.



- Conexión.

- La línea de interconexión entre el transformador de elevación del centro de transformación del campo solar y el punto de conexión en la instalación de MT en el CT se realizará mediante conductor de campo radial con aislamiento de polietileno reticulado, tipo RHZ1-2OL AL+ H16 18/30 kV en aluminio con sección de 150 mm².
- La instalación dispondrá de un mecanismo antivertido que impida en todo momento el vertido de energía eléctrica a la red.

— Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 1.433.837,68 €.

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 26 de enero de 2023. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.